

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9508 *ONLYCABLE COMUNICACIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GOLDEN IP TELECOMUNICACIONES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo de fusión:

Sociedad Absorbida: Golden IP Telecomunicaciones, S.L.U. con CIF B91885020, Inscrita al RM de Sevilla al tomo 5255, folio 218, Hoja SE-86671.

Sociedad Absorbente: Onlycable Comunicaciones, S.L., con CIF B91359166, Inscrita en al RM de Sevilla al tomo 3912, folio 121, hoja número SE-56.950.

Ambas con domicilio social: C/ Verde Hierba, 7, 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Se hace constar el derecho que asiste a los trabajadores, socios, acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo que indica la legislación.

Mairena del Aljarafe, 28 de septiembre de 2015.- Administrador.

ID: A150042503-1